



Soledad Benítez Burgos

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2022-0531-O

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2022

Asunto: Respuesta a solicitud mesa de trabajo y acciones realizadas sobre predios de la Cooperativa Jaime Roldós

Señor

Leonardo Manuel Cuestas Morales

Presidente

COOPERATIVA DE VIVIENDA "EL LIDER AB. JAIME ROLDOS AGUILERA"

En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a su oficio No. 2634 recibido en este despacho, donde solicita una mesa de trabajo conforme lo acordado en la última inspección realizada in situ, así como en el marco de las acciones que se vienen realizando desde este despacho, con la finalidad de encontrar soluciones a los diversos problemas que tienen los diferentes sectores de la Cooperativa Jaime Roldós, por incumplimiento a lo establecido en el Reglamento 114, Ordenanza 3469 y Ordenanza 3439 respectivamente, me permito informar lo siguiente:

1. La mesa de trabajo solicitada se llevó a cabo el miércoles 14 de diciembre en la sala de sesiones 2 del concejo metropolitano, a esta asistieron delegados de la Secretaría de Territorio (STHV), Dirección de Catastro y Procuraduría Metropolitana, no asistió la Administración Zonal, que se justificó por su inasistencia; en esta reunión se expuso la problemática y las posibles soluciones por parte del Director Metropolitano de Gestión de Territorio de la STHV, además informó que en la última mesa de trabajo realizada hace una año y medio, entre las dependencias involucradas, se acordó que sería la Administración Zonal La Delicia quien estaría a la cabeza del proceso.
2. Se señalaron algunas opciones entre estas la reestructuración parcelaria y la modificatoria del trazado vial, la primera solución requiere de un proceso integral, y requisitos con algunas dificultades; la segunda puede ser parte de la tercera solución que es la modificatoria de la Resolución 114 y sus Ordenanzas respectivas, que demanda procesos y requisitos, como los que siguen.
3. Los funcionarios asistentes señalaron que la mejor opción planteada, es la modificatoria de la ordenanza, y se necesita contar con el consentimiento de todos los dueños de los predios (con título de dominio) y la justificación técnica y legal, o los argumentos para la ocupación de las áreas verdes y comunales principalmente, que debe ser realizada en coordinación con las entidades involucradas.
4. Desde el despacho se solicitarán las actas de estas mesas de trabajo y los informes correspondientes, en base a lo informado en la mesa de trabajo.



Soledad Benítez Burgos

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2022-0531-O

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2022

5. Se acuerda que se realizará una nueva mesa de trabajo con todas las dependencias que han estado involucradas en el proceso, y tomando en cuenta que hay un cambio de administradora, se solicitará que esté al tanto del proceso para la siguiente reunión, para poder establecer una hoja de ruta en la línea que se ha venido trabajando de forma interinstitucional.

En razón de lo señalado, se les comunicará de las siguientes acciones y resultados producto de la información proporcionada por los funcionarios.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Cecilia Soledad Benitez Burgos
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL BENITEZ BURGOS SOLEDAD

Copia:

Señor Abogado

Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Gabriela Espin Renjifo	ae	DC-SB	2022-12-15	
Aprobado por: Cecilia Soledad Benitez Burgos	cb	DC-SB	2022-12-15	

